

**Expediente: 1228-CCARIMDP-2024**

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), con el fin de solicitarle la remisión de la siguiente información:

- a) Cantidad de afiliados a la obra social IOMA que pertenecen a nuestro distrito.
- b) Cantidad de afiliados que son beneficiarios del sistema de MEPPES, detallando específicamente cuántos de ellos realizan tratamientos oncológicos.
- c) Si se encuentran vigentes canales de diálogo con los distintos actores involucrados en la problemática (clínicas de la ciudad de Mar del Plata, farmacias, asociaciones de profesionales de la salud), a fin de encontrar solución a las contingencias suscitadas, detallando pormenorizadamente las conclusiones obtenidas.
- d) Cuáles son las prestaciones de servicio que han sido interrumpidas y las medidas que se han decidido para reparar esta situación.
- e) Número de amparos presentados contra IOMA en los últimos cuatro (4) años en el Departamento Judicial de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

### **SALA DE LA COMISIÓN**

**Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 06-03-2024**

**Reunión n° 1**